

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Análisis Biológico y Diagnóstico de Laboratorio por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312362
Denominación del Título	Máster Universitario en Análisis Biológico y Diagnóstico de Laboratorio por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TL5Z6MNHVDVZBK4MT3C8KWL CYK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TL5Z6MNHVDVZBK4MT3C8KWL CYK	PÁGINA	1/8
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Toda la información imprescindible del título se encuentra disponible en la web. Existe un aspecto confuso en la información proporcionada en el módulo I del Plan de Estudios: existen 44,5 créditos obligatorios en dicho módulo, que coincide con el número de los que se ofertan. Si el estudiante debe realizar todos esos créditos del módulo I para completar los 60 ECTS del Máster, no se entiende que todas esas asignaturas se denominen "optativas".

Toda la información de la página web se encuentra sólo en castellano. En el último informe (de 2019) para la renovación de la acreditación del Título se comentaba que existía la intención de traducir la página web al inglés y, en efecto, existe una acción de mejora del año 2017, que se encuentra aún en proceso, en donde se indica que se está mejorando la información en inglés. No obstante, al menos en la página web del título, esto no se observa.

En la página web existe una tabla resumen con los indicadores generales del título en los últimos cinco cursos y, además, links a todos los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas en estos últimos cinco años a todos los grupos de interés.

También se encuentra en la web toda la información relativa al Sistema de Garantía de Calidad, que incluye las Memorias, las normativas correspondientes, las acciones de mejora, la composición de las comisiones Académica y de Calidad del Título, así como las actas de sus reuniones (falta sólo el acta de la Comisión de Calidad relativa al último curso) y los planes de mejora. Todo está completo y las indicaciones del autoinforme facilitan encontrar toda la información de forma inminente.

Los índices de satisfacción de los diferentes agentes del título están expuestos en la web y son, en general, altos. Faltan las encuestas de satisfacción del profesorado y del PTGAS en el último curso. Sería deseable que se realizaran estas encuestas a todos los agentes todos los cursos.

No se aportan datos sobre el grado de satisfacción de empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aclarar en la web relativa al plan de estudios si las asignaturas cómo, siendo optativas todas las asignaturas del Módulo I (de acuerdo a las GDs) sólo se ofertan los mismos créditos necesarios todos ellos para para cursar de forma completa el módulo.


Se recomienda actualizar en la web la exposición de todas las actas de la Comisión de Calidad del Título, incluida/s la/s del último curso.

Se recomienda realizar las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés del título todos los cursos.

Se recomienda publicitar en inglés, al menos la información básica y más relevante del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TL5Z6MNHVDVZBK4MT3C8KWL CYK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TL5Z6MNHVDVZBK4MT3C8KWL CYK	PÁGINA	2/8



CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Todos los aspectos relativos al cumplimiento de la política de garantía de Calidad se cumplen y están descritos; asimismo, se aportan las evidencias correspondientes. Tanto la Comisión Académica del título como la Comisión de Calidad analizan periódicamente los procesos y mecanismos de la docencia para cumplimentar la calidad, como consta en las actas publicadas (falta, no obstante, el acta de la Comisión de Calidad relativa al pasado curso).

Se describen, paso a paso, los procedimientos y mecanismos de análisis de los resultados del programa, así como sus posibles incidencias. Los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado son buenos (valores superiores a 3,5 para la mayoría de los ítems). Es destacable, por ejemplo, la mejora en los aspectos relativos al asesoramiento que se les proporciona en la orientación académica y profesional, que ha pasado de valores entre 2,27 y 2,83 en el curso 21-22 a valores superiores a 3,0 en el último curso. Este dato refleja que, en efecto, se trabaja para la mejora de los resultados algo más deficientes. En el grupo de personas egresadas, la satisfacción con el título es bastante alta, si bien el número de respuestas (sólo 6) es bajo, por lo que la fiabilidad de las encuestas puede no ser estadísticamente significativa. Entre los miembros de PDI el grado de satisfacción con el título es muy alto (valores superiores a 4 en todos los ítems) y también es alto, aunque en menor medida, entre los miembros del PTGAS que sirven de apoyo al título. No obstante, para estos dos últimos colectivos no se han recogido encuestas en el último curso.

Existe un listado de acciones de mejora detallado. Aún así, algunas de las acciones de mejora indicadas, antiguas en fecha de creación y de cierre, se encuentran "en proceso".

No se aportan datos sobre el grado de satisfacción de empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe ampliar el número de encuestas de satisfacción entre las personas egresadas.

Se deben concluir las acciones de mejora en los tiempos indicados (al menos en forma aproximada) para su ejecución.

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda actualizar todas las actas de la Comisión de Calidad del título.

Se recomienda recoger encuestas de satisfacción de todos los colectivos todos los cursos.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TL5Z6MNHVDVZBK4MT3C8KWL CYK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TL5Z6MNHVDVZBK4MT3C8KWL CYK	PÁGINA	3/8
			

No se han producido modificaciones sustanciales en el título desde su creación. La Memoria, autoinformes e informes de verificación y seguimiento se encuentran disponibles en la web del título. Respecto a su diseño, no se acaba de entender que en el módulo I todas las asignaturas se denominen "optativas" cuando el número total de créditos ofertados (44,5) es justo el necesario que deben cursar los estudiantes (44,5). Es decir, parece que la oferta de asignaturas coincide con el número de créditos a cursar; en este caso, no serían asignaturas optativas. Probablemente debido a un malentendido en la lectura del enunciado, en el autoinforme no se rellena el apdo. 3.2. (se responde simplemente con "La modalidad de enseñanza es presencial y se corresponde con la Memoria verificada", cuando se trata, precisamente, de aportar evidencias que demuestren que esto es así). La modalidad de enseñanza es presencia, tal y como se indica en la Memoria del título.

La gestión del TFM y el procedimiento de asignación y de evaluación se encuentran claramente descritos y son ecuanímenes. El grado de satisfacción del estudiantado respecto de la gestión de los TFM's es variable a lo largo de los cursos (bajo número de respuestas), aunque se observa una mejora en el último año. Este dato confirma la preocupación de la dirección del título en solventar los problemas que se observan, puesto que se mejoran de un curso para otro.

El Máster tiene una amplia aceptación, como queda demostrado tanto por la alta relación entre las solicitudes y la oferta (ratio en torno a 16 en los últimos cursos), las notas medias de entrada (entre 7,5 y 7,8) y el hecho de que el 40% de los estudiantes provenga de fuera de Andalucía. Todas estas evidencias demuestran un reconocimiento positivo del máster entre los egresados de Grados afines, a nivel incluso nacional. Es de suponer que el hecho de que el número de nuevas matrículas de los cursos 21/22 (25 matrículas realizadas) y 22/23 (23 matrículas) sea superior a las de las ofertadas (20) es debido a este último aspecto, aunque la ampliación del número de matrículas más allá de lo oficialmente establecido debiera justificarse, sobre todo, si esta tendencia se va a mantener en futuros cursos.

Se realizan reuniones (3-4 anuales) para la coordinación y coherencia de la docencia del título entre profesores de la Comisión Académica y de los estudiantes, así como reuniones del coordinador con los estudiantes. Las encuestas de satisfacción realizadas al estudiantado muestran un alto grado de conformidad con la docencia.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe justificar la admisión de un mayor número de estudiantes (aunque sea de forma mínima) al número de matrículas ofertadas.

Se debe justificar si las asignaturas del módulo I son realmente optativas o, por el contrario, el estudiantado debe cursarlas todas para completar el número de créditos del máster. Se debe nombrar, si no fuera así, las asignaturas la optatividad u obligatoriedad en concordancia con su naturaleza real.

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda aumentar el número de respuestas en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El nivel del profesorado es, en general, aceptable. No obstante, existe un alto número de profesores con pocos sexenios (más de la mitad con 2 ó menos sexenios, el 40% con cero sexenios). Es probable que sea debido a la

Código Seguro de Verificación:R2U2TL5Z6MNHVDVZBK4MT3C8KWLCYK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TL5Z6MNHVDVZBK4MT3C8KWLCYK	PÁGINA	4/8
			

baja experiencia docente (juventud) de este profesorado: casi un tercio con menos de 5 años de experiencia docente y/o categorías que impiden solicitar sexenios. No obstante, a la hora de impartir un Máster es deseable que la calidad investigadora sea también suficientemente alta.

El personal docente es el necesario para realizar la docencia y, a partir de las Guías Docentes de las asignaturas, se deduce también que existe un equilibrio entre los créditos de éstas y el profesorado que las imparte. No hay una atomización excesiva, teniendo en cuenta que, en un Máster, debido a la especialización, el número de horas impartido por profesor debe ser menor que, por ejemplo, en un Grado, de carácter más básico.

La Universidad de Granada está implantando el plan DOCENTIA-UGR pero aún no se aplica a todo el profesorado. Actualmente sí existe un proceso de evaluación de calidad, aprobado en su día por el Consejo de Gobierno de la UGR y a la que, bien de forma presencial o bien on-line, se evalúa al profesorado de la UGR. Si bien existe un programa (Plan de Formación e Innovación Docente, FIDO) para implementar la formación del profesorado, no se indica ni el número de profesores del Máster, ni el tipo de cursos recibidos, en su caso, por el profesorado que ha participado en esos cursos.

Existe una normativa para la elección de líneas TFM que garantiza la posibilidad de elección de líneas en igualdad de oportunidades. Asimismo, también son públicas y están claras las directrices para la realización y evaluación del TFM.

La asignatura obligatoria "Prácticas Profesionalizantes" del Máster son unas prácticas externas que se rigen por unos acuerdos de la Comisión Académica del Máster, en concordancia con la "Normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada". El estudiante elige dentro de la oferta la posibilidad de hacerlas dentro un amplio abanico de diferentes contenidos. Todo está claramente explicado en la Guía Docente de la asignatura, incluido período de prácticas y métodos de evaluación. Estas prácticas se realizan en laboratorios u hospitales que tienen convenio con la UGR. El alumno debe realizar ejercicios e informes evaluados por el profesor-coordinador de la asignatura. No se indica si otros profesores participan también en la misma, ni a qué nivel. Sería deseable, si sólo el coordinador participa en la evaluación de la asignatura, que se explicita.

Las valoraciones de la satisfacción del estudiantado y de las personas egresadas en relación con la actuación docente del Máster son excelentes, con puntuaciones superiores a 4,3 sobre 5,0. El profesorado tiene una valoración muy positiva respecto del programa del Máster (4,59 en la última encuesta realizada, curso 21/22). Sería recomendable realizar estas encuestas todos los cursos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe indicar el número de profesores/as del Máster que participan y en qué cursos de formación participan.

Se debe fomentar la participación del profesorado en cursos de formación.

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda incrementar en la medida de lo posible la calidad investigadora del profesorado que imparte la docencia.

Se recomienda explicitar, si es el caso, qué profesores/as participan como tutores, además del coordinador de la asignatura, en la asignatura Prácticas Profesionales (corrección de ejercicios, pruebas, etc.).

Se recomienda realizar las encuestas del profesorado todos los cursos.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TL5Z6MNHVZBZK4MT3C8KWLCYK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TL5Z6MNHVZBZK4MT3C8KWLCYK	PÁGINA	5/8
			

Justificación

El Máster se realiza en la Facultad de Farmacia y ésta posee las instalaciones necesarias a todos los niveles para el desarrollo adecuado del título. No obstante, el mismo autoinforme indica que la capacidad real de la Escuela es de 16 puestos de trabajo y que esa falta de espacio se suplente con otros espacios de la Facultad. Si esto es así, quizá debería replantearse el número de oferta de matrículas (de 20), pero, sobre todo, no se comprende el que en los dos últimos cursos, como se ha indicado anteriormente (criterio 3), se haya aumentado el número de matrículas por encima de la oferta inicialmente oficial (25 curso 21/22, 23 curso 22/23). En cualquier caso, el grado de satisfacción al respecto, tanto de los estudiantes como de los egresados, es bueno.

No existe una oferta específica del título para realizar movilidad determinada, ni nacional, ni internacional. Esta movilidad sólo puede realizarse a través de las prácticas curriculares Fin de Máster, pero, aunque el grado de satisfacción del estudiantado al respecto es bueno (3,61), no hay indicaciones del número de estudiantes que hayan podido cursar dichas movi­lidades.

Respecto a los centros en los que se pueden realizar las Prácticas Externas, la oferta es muy variada a nivel nacional y tanto los estudiantes en curso del máster como los egresados puntúan de forma muy alta (4,60 y 4,80, respectivamente) su satisfacción global al respecto. Aun así, y en relación con la oferta, los estudiantes poseen una valoración rozando lo aceptable (3,20). Es posible que esto se deba a que sólo hay 4 hospitales de la provincia de Granada en la oferta y/o a que el número de plazas no sea el deseado para cada uno de ellos (no se explicita).

El personal de apoyo a la docencia del título es correcto en cuanto al número y variado en cuanto a su procedencia administrativa: participan diferentes oficinas/centros de la UGR dedicados a los estudios posgrados. La satisfacción del estudiantado al respecto es buena y el mismo personal también se encuentra satisfecho con el título, siendo el número de respuestas en la última encuesta (curso 21/22) de un 75% de participación.

Aspectos que deben ser subsanados

El número de plazas ofertadas y admitidas debe concordar con el espacio real destinado a la Escuela o bien se debe ampliar este espacio.

Se debe proporcionar un listado, aunque sea mínimo, de posibles centros con convenios en los que los estudiantes puedan realizar una acción de movilidad.

Se debe indicar el número de estudiantes que han realizado la movilidad por curso, en su caso, aunque este número sea mínimo.

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda incrementar, en lo posible, el número de plazas a ofertar en centros (hospitales o laboratorios) de la misma provincia de Granada.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

En el autoinforme se describen detalladamente las diferentes fases para asegurar que el egresado alcance el perfil correcto. La última fase incluye una evaluación del plan de estudios por parte de la Comisión académica del título y

Código Seguro de Verificación:R2U2TL5Z6MNHVDVZBK4MT3C8KWL CYK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TL5Z6MNHVDVZBK4MT3C8KWL CYK	PÁGINA	6/8
			

de los mismos departamentos para verificar/mejorar las Guías Docentes.

La metodología y procedimiento de todas las asignaturas, incluyendo el TFM, se adecúan a la Normativa de la Universidad. El sistema de elección de TFM, así como su desarrollo también es correcto y garantiza una evaluación adecuada para el estudiantado. La normativa de las Prácticas Profesionales también es correcta. Todo ello se refleja en el grado de satisfacción alto del estudiantado, así como porcentajes de evaluación que van desde un aprobado simple a sobresaliente (no hay suspensos), que es conforme a una docencia prácticamente individualizada correspondiente a un máster de sólo 20 estudiantes de entrada. El autoinforme adolece de no indicar un listado de las prácticas externas realizadas específicamente por los estudiantes en cada centro.

Los indicadores de los resultados son buenos/muy buenos con tasas de éxito del 100% y de rendimiento superiores al 90%. Estas tasas se mantienen a lo largo de los cursos, lo que indica que el título es satisfactorio para los estudiantes y que se alcanzan las metas establecidas. Cabe no descuidar el porcentaje de no presentados en el TFM, que ha aumentado en los dos últimos cursos (llegando al 18% en el pasado curso). Este aspecto ya ha sido detectado por el equipo directivo del título y, de hecho, se ha creado una acción de mejora para estudiar las causas de este incremento y sus posibles soluciones.

El grado de satisfacción del título se sigue gracias a la evolución (en general positiva) de los resultados de las encuestas de satisfacción correspondientes a sus diferentes actores. Estas encuestas, no obstante, deberían realizarse todos los cursos a todos los actores del título (no se han realizado en el último curso ni a los PDI, ni al personal PTGAS).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir, entre las evidencias, un listado de las prácticas realizadas cada año que incluya centros así como tutores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda estudiar las causas del aumento de no presentados al TFM en los dos últimos cursos para que la tendencia no continúe.

Se recomienda realizar las encuestas a todos los agentes del Título todos los años.


CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Si bien, y como consta por todas las evidencias presentadas, el título posee una orientación académica y profesional adecuadas, el grado de satisfacción del estudiantado al respecto es bajo (valores de 2,27 y 2,83, respectivamente). Es también preocupante que esos valores bajos se vienen manteniendo en la serie todos los cursos. Los responsables del Máster han generado las acciones de mejora correspondientes, pero, por ahora, sin resultado positivo aparente. Por el contrario, entre los egresados la satisfacción de la orientación académica y profesional es manifiestamente mucho mayor (valores de 3,67 y 3,33, respectivamente) que entre los estudiantes en curso, aunque esto pueda deberse a que el número de respuestas sea baja y, por tanto, no necesariamente significativo.

Si bien los índices de empleabilidad de los egresados van aumentando en los últimos cursos, alcanzando, para el último curso estudiado, un nivel algo superior al 50% en uno y dos años, no se desglosa el estudio de acuerdo con

Código Seguro de Verificación:R2U2TL5Z6MNHVDVZBK4MT3C8KWL CYK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TL5Z6MNHVDVZBK4MT3C8KWL CYK	PÁGINA	7/8
			

los perfiles de los egresados.

Los indicadores, encuestas y resultados obtenidos, así como los recursos y las acciones de mejora que se van realizando indican que el título tiene un alto grado de sostenibilidad en el futuro y un alto índice de demanda.

Se contempla el proyecto global por parte de la UGR para recoger información relativa al grado de satisfacción de los empleadores. La fase de recogida de datos ha finalizado en febrero pasado y los datos se encuentran aún en fase de análisis.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe estudiar el porqué de los bajos índices de satisfacción de la orientación académica y profesional por parte del estudiantado.

Se deben obtener datos concretos acerca del perfil de las características del empleo realizado por los egresados, en especial, con la indicación si estos perfiles están relacionados directamente con el título.

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el número de encuestas respecto de las personas egresadas.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TL5Z6MNHVZBZK4MT3C8KWL CYK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TL5Z6MNHVZBZK4MT3C8KWL CYK	PÁGINA	8/8
